Biblioteca DEPARTAMENTAL	INFORME DE SUPERVISIÓN Y DE ACTIVIDADES	F04-01-J
		Versión: 4
		Fecha: 24/01/2022
		Página **1** de **1**

CONTRATO No.	231.02.06.04-019-2024
INFORME No.	1
CONTRATISTA	LAURA VALENTINA VARGAS MONSALVE
NIT	1.107.530.941-9
CONTRATANTE	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO NIT.890.399.039-9
SUPERVISOR	GUSTAVO MUÑOZ GALINDEZ
VALOR	El valor del contrato asciende a la suma de SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($ 7.158.058) el cual se cancelará al contratista en dos (2) cuotas, cada una (1) por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE. ($ 3.579.029). Se cuenta con Disponibilidad Presupuestal 9900000285 DEL 12 DE ENERO DE 2024 y Registro Presupuestal 4600000451 DEL 22 DE ENERO DE 2024.
TERMINO DEL CONTRATO	Fecha de inicio Día: 23 Mes: 01 Año: 2024 Nueva fecha de terminación Día: 29 Mes: 02 Año: 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE NÓMINA, DE LAS PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIALES DE LOS FUNCIONARIOS Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE TALENTO HUMANO.
INFORME DE ACTIVIDADES	A continuación me permito dar informe sobre el desarrollo de las actividades realizadas. Durante este periodo el contratista realizó las siguientes actividades: 1. Se realizó liquidación de seguridad social de los funcionarios de la Biblioteca Departamental, correspondiente a DICIEMBRE de 2023. 2. Se realizó liquidación de ARL correspondiente a DICIEMBRE 2023 en Mi Planilla, a los contratistas: Bryan Sebastián Mirando Ortiz, Andrés Arcadio Castro Parra, Eversson Felipe Maltés Golu y Carlos Humberto Dorado Vallamis, los cuales cotizan riesgo IV. 3. Se realizó la recepción de novedades de nómina entregadas por las diferentes entidades de crédito, como reportes de libranzas correspondientes al mes de ENERO 2024. 4. Se realizó la recepción de documentos novedades por parte de los funcionarios, como: solicitud de vacaciones y reconocimiento de horas extras e incapacidades. 5. Se realizó la liquidación de vacaciones a la funcionaria GLORIA ESPOERANZA CALLE MARTINEZ, con su respectiva resolución. 6. Se realizó la liquidación de nómina de ENERO de 2024. 7. Se organizó el reporte de incapacidades 2023 y 8. Se realizó radicación de incapacidades de los funcionarios ante NUEVA EPS y EPS SANITAS. 9. Se apoyó en las actividades administrativas propias de la oficina: Certificaciones laborales, archivo, resoluciones de vacaciones.
VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTE SEGURIDAD SOCIAL	Que el contratista presentó el informe de actividades, cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y arle según ley 1562 de 2012 y de acuerdo al decreto 1273 de 2018, el pago de seguridad social se realiza mes vencido. (ver certificación) En consecuencia a lo anterior descrito se observa un cabal cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos tanto en el contrato como en la propuesta.

Para constancia de lo anterior se firma el siguiente informe a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2024.

GUSTAVO MUÑOZ GALINDEZ
SUPERVISOR

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión

Biblioteca DEPARTAMENTAL	BIEN RECIBIDO SUPERVISOR / INTERVENTOR	F05-01-J
		Versión: 2
		Fecha: 24/01/2022

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 231.02.06.04-019-2024

HACE CONSTAR

Que LAURA VALENTINA VARGAS MONSALVE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.530.941, cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Servicios No. 231.02.06.04-019-2024.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestal 9900000285 DEL 12 DE ENERO DE 2024 y Registro Presupuestal 4600000451 DEL 22 DE ENERO DE 2024.

Que el contratista presentó el informe de actividades, cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y ARL según Ley 1562 de 2012 y de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, el pago de seguridad social se realiza mes vencido.

Por lo anterior, se autoriza el pago por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE. ($ 3.579.029).

Se firma en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2024.

GUSTAVO MUNOZ GALINDEZ
Supervisor

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.